Acta de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación

Evaluación global de las proposiciones presentadas por las personas licitadoras y Propuesta de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación para la adjudicación del contrato de Servicios de matenimiento del aire acondicionado del centro de trabajo de la delegación de Málaga de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. Expediente: G-GI0264/OSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 25 de Abril de 2024, a las 10:00 horas, se reúnen los miembros de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación, que a continuación se relacionan:

Pablo Cañas Moreno

María Jesús Roldán Luque

Se declara válidamente constituida la citada Unidad para la adjudicación del contrato de Servicios de matenimiento del aire acondicionado del centro de trabajo de la delegación de Málaga de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, Expediente G-GI0264/OSV0, tramitado por un procedimiento abierto simplificado abreviado, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación, declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Se comprueba que INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L, ha subsanado la documentación del sobre único requerida por la Unidad que asiste al Órgano de Contratación.

Se procede por parte de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación, a la valoración de los criterios cuya cuantificación dependen de la mera aplicación de fórmulas, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

	Mantenimiento Anual	Hora/oficial	Hora/peón
Ing. Gestión Energética y Estudio de Obras	700,00	28,00	25,00

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PABLO CAÑAS MORENO	25/04/2024	PÁGINA 1/2
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3XPXM4GJ2URZDTLBPRVGYYLTD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ELECNOR	531,00	39,00	39,00

Ponderación	50%	30%	20%	
	Mantenimiento Anual	Hora/oficial	Hora/peón	**Puntuación Total**
Ing. Gestión Energética y Estudio de Obras	37,93	30,00	20,00	**87,93**
ELECNOR	50,00	21,54	12,82	**84,36**

A la vista de todo ello, la Unidad que asiste al Órgano de Contratación, eleva al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, a la persona licitadora que ha obtenido la mayor puntuación:

- INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L

A estos efectos, la propuesta de adjudicación de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación, no crea derecho alguno en favor de la persona adjudicataria propuesta, estando condicionada al cumplimiento de lo contenido en la cláusula número 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PABLO CAÑAS MORENO	25/04/2024	PÁGINA 2/2
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3XPXM4GJ2URZDTLBPRVGYYLTD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	